

COPIA

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
"Alcaldía"
Secretaría Municipal

MODIFICA ORDENANZA SOBRE
FLIPPERS, POOL Y SIMILARES.

LOTA, 23 de Mayo de 2000.-

ORDENANZA N° 01.-/

Esta Alcaldía ha distado con fecha de hoy la siguiente modificación a Ordenanza N° 01 de fecha 14.02.89, modificada por Ordenanza N° 02 de 30.03.89.-

Vistos :

Ordenanza N° 01 de 14.02.89 que establece la Ordenanza sobre Flippers, pool y similares ; Ordenanza N° 02 de 30.03.89 que modifica la referida Ordenanza ; la necesidad de coordinar el desarrollo armónico de las actividades comerciales y las ordenanzas que les son aplicables, de forma de no dañar las libertades establecidas en los proyectos fundamentales y conforme a lo dispuesto en el artículo 19 N° 21 de la Constitución sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente los artículos 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

ORDENO :

ARTICULO UNICO : Reemplacese el artículo 5° por el del siguiente tenor : "Durante los horarios de clases se prohíbe el ingreso de estudiantes que vistan uniforme o con útiles escolares a estos establecimientos.

Sin embargo no regirá esta disposición entre las 13 :00 y 15 :00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE VENEGAS TRONCOSO
ALCALDE


DIRECCION DE CONTROL

Distribución :

- Juzgado de Policía Local - Lota
- Carabineros 4ta. Comisaría de Lota
- Sres. Inspectores Municipales
- Asesor Jurídico
- Enc. de Patentes
- Archivos.-

JVT/JMAB/emyt.-